

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2021-00180-00

El abogado ABRAHAM GUERRA MARCHENA acudió en representación del señor JOSÉ ÁNGEL MARÍA ORTÍZ GUARÍN solicitando copias del expediente, por lo que manifestó aportar el respectivo poder otorgado por su cliente; sin embargo, de la revisión del dossier remitido por el Juzgado Civil del Circuito de Acacias, Meta, en especial el folio 253 donde aparentemente se encuentra el poder, aquel luce incompleto dado que solo se escaneo el reverso de este, resultando así necesario requerir a dicho despacho y al abogado para que hagan llegar el folio debidamente digitalizado de forma inmediata.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 72 hoy 16 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **0eee97f06d36a943fae55f6cbd7e8bbdc3c06dc8e5bb249dd9c38720fc1ee71e**

Documento generado en 15/06/2022 02:03:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>